

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 1

### DATOS GENERALES

<b>FECHA:</b>	Bogotá, 11 de Agosto de 2021
<b>HORA:</b>	De 11:00 am a 12:00 am
<b>LUGAR:</b>	Reunión virtual – Microsoft Teams
<b>ASISTENTES:</b>	Armando Ruiz, Equipo de estructuración y formulación del proyecto del Municipio de Pitalito Nixon Diaz, Apoyo profesional de la secretaria de infraestructura de Pitalito Cristian Pizzo, Secretario de Infraestructura del Municipio de Pitalito. Steven Acevedo Sanchez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT
<b>INVITADOS:</b>	Revisar asistentes.

**ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto “Construcción Acueducto regional veredas Cabeceras, Holanda, el Limón, Municipio de Pitalito, Huila”**

### DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión a las 11:00 am
2. Se presentan todos los asistentes y comunican su vínculo con el proyecto.
3. El ingeniero Steven Acevedo Sanchez hace una capacitación general de la resolución 0661 de 2019. El objetivo de la reunión es que desde el equipo de evaluación de proyectos se pueda expresar y socializar a la entidad formuladora los requerimientos faltantes como resultado de la revisión documental preliminar del proyecto.
4. Se hace una breve descripción del proyecto.
5. De conformidad con los parámetros exigidos por la Guía de presentación de proyectos se relacionan los documentos faltantes.
6. Documentos Técnicos
  - a. Se debe actualizar el formato Resumen del Proyecto a la versión 6.0. El formato será entregado por el evaluador y tendrá que ser entregado en formato PDF, debidamente diligenciado y firmado por el responsable.
  - b. Se debe presentar capítulo o documento con el diagnóstico de la situación del municipio (RAS8.1)
  - c. Se debe presentar capítulo o documento donde se determine la población directa e indirectamente afectada calculada dentro del periodo de diseño del mismo (RAS8.2).

- d. Se debe presentar certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño.
- e. Se debe presentar capítulo o documento donde se muestren las demandas actuales y futuras del sistema. (RAS8.4)
- f. Se debe presentar capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto. (RAS 10.6)
- g. Capítulo o documento donde se realice el análisis de alternativas de proyectos que permitan dar solución a los problemas objetivos y metas identificados (RAS 13)
- h. Capítulo o documento donde se realice la comparación de alternativas de diseño y la selección de la alternativa viable que se elige para diseño a detalle. Se debe presentar una matriz multicriterio donde especifiquen las variables escogidas y su cuantificación para determinar la alternativa más viable.
- i. No se evidencian planos topográficos independientes de los planos de diseño.
- j. Plano de implantación del proyecto sobre el plano topográfico.
- k. Se debe presentar capítulo o documento donde se encuentre el estudio hidrogeológico. Corresponde a la entidad formuladora allegar el documento en formato independiente o justificar en caso de que no sea necesario.
- l. Se debe presentar plano de localización de sondeos para cada uno de los puntos estudiados.
- m. Las memorias de diseño hidráulico están diseñadas bajo la normativa RAS 2000, normativa que fue reemplazada por las RAS 2017.
- n. Se deben actualizar todos los diseños hidráulicos a la normativa vigente. • No se presentan planos hidráulicos.
- o. No se presentan planos de diseño estructural.
- p. **TODOS LOS PLANOS DEBEN ESTAR EN FORMATO TIPO CAD Y EN PDF. SE DEBEN PRESENTAR FIRMAS DEL ESPECIALISTA QUE ELABORO EL PLANO Y DEBEN ESTAR AVALADOS POR LA INTERVENTORIA. EN GENERAL SE DEBEN PRESENTAR PLANOS DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES DEL NUMERAL 2.4.2.16 DEL ANEXO 1 GUÍA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. MUCHOS DE LOS PLANOS NO POSEEN INFORMACIÓN Y NO ESTAN EN EL LAYOUT CORRESPONDIENTE PARA LA DIGITALIZACIÓN EN PDF.**
- q. **TODOS LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DEBEN TENER: NOMBRE DEL ESPECIALISTA, FIRMA DEL ESPECIALISTA, CEDULA DEL ESPECIALISTA, NÚMERO DE MATRÍCULA DEL ESPECIALISTA, PROFESIÓN DEL ESPECIALISTA.**
- r. **TODOS LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DEBEN TENER AVAL DE LA INTERVENTORIA CON SU NOMBRE, FIRMA, CEDULA, NÚMERO DE MATRÍCULA Y PROFESIÓN.**
- s. Si se presenta componente de PTAP se deben presentar capítulo o documento donde se encuentren las memorias de diseño eléctrico.
- t. Se debe presentar plano de diseño eléctrico.
- u. Se deben presentar memorias de cantidades de obras en hoja electrónica formulada que permita la verificación.

- v. Se debe presentar análisis de precios unitarios en hoja electrónica formulada que permita la verificación.
- w. Se debe presentar certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato 9 de la resolución 0661 de 2019.
- x. Para plantas de tratamiento se debe presentar el manual de arranque y puesta en marcha.
- y. Para plantas de tratamiento se debe presentar manual de operación y mantenimiento.
- z. Se debe presentar informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños.

**COMPROMISOS (Si aplica)**

<b>Compromiso</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha límite de cumplimiento</b>
Enviar la totalidad de los documentos faltantes del proyecto indicados en la reunión	Alcaldía de Pitalito, Neiva	Jueves 26 de agosto de 2021

**FIRMAS:**

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Steven Acevedo Sanchez  
 Fecha: 11-08-2021

## ANEXOS:

